

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **029**

Fecha: 24/02/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 004 <b>2014 00079</b>	Ejecutivo Singular	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CÚCUTA	LA POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedecer y cumplir lo decidido por el superior.	21/02/2020	1
54001 31 53 004 <b>2015 00356</b>	Verbal	ADALVER BOCANEGRA RODRIGUEZ	FUNDACION AFTALOMOLOGICA DE SANTADNER CARLOS ARDILA LULLE FOSCAL	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedecer y cumplir lo decidido por el superior.	21/02/2020	1
54001 40 03 005 <b>2018 00717</b>	Ordinario	NANCY MARTINEZ REYES	CARLOS ARTURO - DIAZ CARVAJAL	Auto Admite Recurso de Apelación RATIFICAR LA PROVDIENCIA RECURRIDA	21/02/2020	2
54001 40 03 003 <b>2019 00201</b>	Ordinario	OMAIRA CRIADO BOTELLO	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija las tres de la tarde del veinte de mayo del año enc ruso para audiencia del Art. 372 del ac. g. p.	21/02/2020	1
54001 31 53 004 <b>2019 00349</b>	Tutelas	ANA BEATRIZ-CORDERO BUITRAGO	COLPENSIONES	Sentencia Resuelve Incidente de Desacato Sancionar a la Dra. MALKY KATRINA FERRO AHCAR.	21/02/2020	2
54001 40 03 009 <b>2019 00977</b>	Abreviado	CESAR ALEXI SUAREZ GOMEZ	NOTARIA SEGUNDA DE CUCUTA	Auto decide recurso Se revoca la provdiencia recurrida.	21/02/2020	2
54001 40 03 010 <b>2019 01109</b>	Tutelas	WILMER ORLANDO ANTELIZ GONZALEZ	TRANSITO YBTRANSPORTE DE VILLA DL ROSRIO	Sentencia de Segunda Instancia de Tutela Confirma la sentencia de primera instancia.	21/02/2020	
54001 31 53 004 <b>2020 00027</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE - BELTRAN GALVIS	LUIS ARMANDO - AGUILERA PARDO	Auto Rechaza Demanda SE RECHAZA LA DEDEMANDA.	21/02/2020	1
54001 31 53 004 <b>2020 00028</b>	Ejecutivo Singular	VIAS S.A.	ACCIONA AGUA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	Auto Interlocutorio SE AVOCA EL CONOCIMIENTO Y SE ACEPTA LA RENUNCIA AL PODER DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA.	21/02/2020	
54001 31 53 004 <b>2020 00042</b>	Ordinario	LUZ MARINA MANJARRES CALDERON	ALFREDO JOSE GIL BELLO	Auto Interlocutorio SE INADMITE LA DEMANDA.	21/02/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

EDGAR OMAR SEPULVEDA MORA  
SECRETARIA